



BDCAP | Base de Datos Clínicos
de Atención Primaria

Nota metodológica. Mapeo CIE10 a CIAP2

Sistema Nacional de Salud

2012

Justificación

La Base de Datos Clínicos de Atención Primaria (BDCAP) se nutre de registros de historias clínicas que utilizan distintas clasificaciones para codificar la morbilidad. Una Comunidad Autónoma utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades –CIE-, en su versión 10.

Para poder realizar la explotación del conjunto de la morbilidad recogida en la BDCAP, se hace necesario utilizar una sola clasificación, a la cual converjan el resto de clasificaciones. Esta clasificación común se basa, necesariamente, en la Clasificación Internacional en Atención Primaria (CIAP) en su versión 2, al ser la CIE10 mucho más exhaustiva y detallada que la CIAP.

En el caso de la CIE10, se dispone de una correspondencia oficial entre la CIE10 y CIAP2 en ambos sentidos.

En la conversión en el sentido CIAP2 a CIE10, las correspondencias que se ofrecen son múltiples (un mismo código CIAP2 es susceptible de equipararse a varios códigos CIE10). Cuando la correspondencia es inversa (de CIE10 a CIAP2) se afirma que “la conversión entre ambas clasificaciones es indicativa y no exacta”. Además, también con frecuencia un código CIE10 es llevado a varios códigos CIAP2 posibles.

Por todo ello, la conversión oficial presenta, a efecto de nuestras necesidades para la explotación conjunta (la conversión unívoca de cada código CIE10 a uno y solo un código de la CIAP2), algunos problemas que hay que solventar.

Objetivo

Establecer equivalencias entre los códigos de morbilidad de la CIE10 a códigos CIAP2, y posibilitar que todos los códigos de morbilidad utilizados en las CCAA confluyan lo máximo posible en una clasificación que permita la explotación común.

Metodología

I – Fase de conversión

Teniendo en cuenta que nuestro objetivo (o necesidad) es que cada código CIE10 se corresponda con uno y solo un código de la CIAP2, se han seguido los siguientes pasos.

- Se ha partido de la conversión oficial de la CIE10 a la CIAP2, tal como aparece en la última edición de la CIAP2 (segunda edición 1999).
- Se ha actualizado la CIAP10 a su última versión (2008)

- Cuando la tabla oficial señala una equivalencia de un código CIE10 a 3 dígitos a un código CIAP2, se han hecho equivaler los correspondientes códigos de 4 dígitos al mismo código CIAP2.
- Posteriormente se ha realizado una valoración general de los tipos de problemas a solventar, encontrándose tres situaciones tipo:
 - Equivalencia múltiple (un código CIE10 equivale a varios CIAP2)
 - Códigos CIE10 de 3 dígitos que abarcan códigos CIE10 de 4 dígitos y que equivalen a distintos códigos CIAP2, incluso pertenecientes a distintos aparatos o sistemas. (nota: se han convertido también los códigos CIAP10 a 3 dígitos que la CIAP2 no convierte).
 - Equivalencias mejorables a juicio de los revisores.
- En anexo se especifican los tipos de problemas y soluciones adoptadas.
- Para tomar decisiones se han tenido en cuenta tres elementos: la citada conversión oficial, la conversión CIE10-CIE9 disponible en eCIEMaps-2010, y la conversión previamente realizada entre CIE9 y CIAP2.
- Se han realizado dos revisiones completas. Una primera (un revisor) que ha propuesto soluciones a los problemas en función de los criterios adoptados y ha señalado las dudas persistentes. La segunda revisión (dos revisores conjuntamente) ha avanzado en las propuestas de resolución.

II – Fase de validación

La propuesta de mapeo elaborada ha sido revisada por una persona técnica de la SG de Información Sanitaria e Innovación, experta en CIE y miembro de las Unidades Técnicas de la CIE y de la CIAP, incorporándose sus sugerencias a la versión que se presenta.

Por último, se pretende que el trabajo realizado sea revisado externamente por profesionales del ámbito asistencial que manejen estas clasificaciones y validen/corrijan, con un enfoque clínico, la idoneidad de las equivalencias realizadas.

Situaciones tipo y soluciones adoptadas

1. El código CIE10 equivale, en la versión oficial, a varios códigos CIAP2.

Se han adoptado **3 soluciones-tipo** para las diversas situaciones. Se exponen éstas a partir de ejemplos

Solución-tipo 1: Se opta razonadamente por la elección de uno de los códigos señalados por CIAP.

CIAP2 lleva cada código CIE10 a 2 códigos CIAP: P18-abuso de fármacos y P19-abuso de drogas.

La última opción no parece adecuada. Existen otros códigos CIE10 que sí han de transformarse en P19, por ejemplo F14 abuso de cocaína.

F13	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sedantes o hipnóticos	P18	Abuso de fármacos
F13.0	Intoxicación aguda	P18	Abuso de fármacos
F13.1	Uso nocivo	P18	Abuso de fármacos

Solución tipo 2: Se decide agrupar varios códigos CIAP2 a efectos de explotación, al ser clínicamente posible. Estas agrupaciones son similares a las propuestas en la conversión CIE9MC, aunque se añade alguna nueva.

O60	Trabajo de parto prematuro	W92+W93	W92	Parto complicado/recién nacido vivo	W93	Parto complicado/recién nacido muerto
O60.0	Trabajo de parto prematuro sin parto	W92+W93	W92	Parto complicado/recién nacido vivo	W93	Parto complicado/recién nacido muerto
O60.1	Trabajo de parto prematuro con parto prematuro	W92+W93	W92	Parto complicado/recién nacido vivo	W93	Parto complicado/recién nacido muerto
O60.2	Trabajo de parto prematuro con parto a término	W92+W93	W92	Parto complicado/recién nacido vivo	W93	Parto complicado/recién nacido muerto

Solución tipo 3: En unos pocos casos se decide optar por la conversión clínica más frecuente sacrificando la exactitud.

CIAP transforma C50 en X76 e Y78.

CIE10 no distingue en estos C50 Ca mama mujer y hombre.

CIE9 sí separa *neo de mama en mujer 174 y hombre 175*.

Los códigos a donde lleva CIAP (X76 y Y78) no son homogéneos.

eCIEMaps traduce todo el C50 de la CIE10 a 174 (mujer) de la CIE9MC (en sentido contrario, tanto 174-Mujer como 175-Hombre van a C50).

Se decide, por tanto, llevar todo el C50 al X76 de la CIAP2

C50	Tumor maligno de la mama	X76	Neoplasias malignas de mama, en la mujer	Y78	Otras neoplasias malignas de mama/aparato genital masculino
-----	--------------------------	-----	--	-----	---

2. El código a tres dígitos incluye subcódigos a 4 y/o 5 dígitos que tienen distintas equivalencias a códigos CIAP2, incluso pertenecientes a distintos aparatos. Se han adoptado 3 soluciones tipo.

Solución tipo 1: Se opta por utilizar en la conversión el código CIAP2 más genérico de los utilizados en los niveles inferiores.

J34	Otros trastornos de la nariz y de los senos paranasales	R99	Otras enfermedades del aparato respiratorio
J34.0	Absceso, furúnculo y ántrax de la nariz	R73	Forúnculo/absceso de la nariz
J34.1	Quiste y mucocele de la nariz y del seno paranasal	R99	Otras enfermedades del aparato respiratorio
J34.2	Desviación del tabique nasal	R99	Otras enfermedades del aparato respiratorio
J34.3	Hipertrofia de los cornetes nasales	R99	Otras enfermedades del aparato respiratorio

Solución tipo 2: Se mantiene la equivalencia múltiple creando un código ad hoc.

R09	Otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorio y respiratorio	Ad hoc	Código ad hoc para recibir signos y síntomas de varios aparatos y sistemas
R09.8	Otros síntomas y signos especificados que involucran los sistemas circulatorio y respiratorio	Ad hoc	Código ad hoc para recibir signos y síntomas de varios aparatos y sistemas

Solución tipo 3. Se decide que el código CIE10 no se transforme en ningún código CIAP2.

Z56	Problemas relacionados con el empleo y el desempleo	Sin correspondencia	Sin correspondencia
Z56.0	Problemas relacionados con el desempleo, no especificados	Z06	Desempleo/paro
Z56.1	Problemas relacionados con el cambio de empleo	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo
Z56.2	Problemas relacionados con amenaza de pérdida del empleo	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo
Z56.3	Problemas relacionados con horario estresante de trabajo	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo
Z56.4	Problemas relacionados con desavenencias con el jefe y los compañeros de trabajo	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo
Z56.5	Problemas relacionados con el trabajo incompatible	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo
Z56.6	Otros problemas de tensión física o mental relacionadas con el trabajo	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo
Z56.7	Otros problemas y los no especificados relacionados con el empleo	Z05	Problemas ocupacionales/del trabajo

3. La equivalencia oficial CIAP es insatisfactoria, y se propone un cambio.

	I87	Otros trastornos de las venas	K99	Otras enfermedades cardiovasculares		
	I87.0	Síndrome postflebítico	K94	Flebitis y tromboflebitis		
	I87.1	Compresión de vena	K99	Otras enfermedades cardiovasculares		
	I87.2	Insuficiencia venosa (crónica) (periférica)	K95	Venas varicosas en extremidades inferiores		
		CIAP convierte en K06 y K95. La CIE10 no especifica contenido, por lo que no se entienden bien estas equivalencias. Se opta por transformar en K99, igual que se hace con el código siguiente I87.9				
Cambio	I87.8	Otros trastornos venosos especificados	K99	Otras enfermedades cardiovasculares		
	I87.9	Trastorno venoso, no especificado	K99	Otras enfermedades cardiovasculares		

4. No se encuentra equivalencia adecuada. Se trata de un conjunto de códigos Z, como el ejemplo que se muestra.

CIAP envía a código CIAP2 de procedimiento		
Z46	Prueba y ajuste de otros dispositivos	Sin correspondencia
Z46.0	Prueba y ajuste de anteojos y lentes de contacto	Sin correspondencia

5. Iatrogenia.

Al igual que en el caso de la conversión CIE-9MC a CIAP2, existen códigos que incluyen dos situaciones conjuntas: una enfermedad o problema clínico y el hecho de ser una complicación iatrogénica.

En los casos en que la correspondencia oficial ofrece únicamente la conversión a un código de iatrogenia, se ha mantenido así, por ejemplo:

E89.1	Hipoinsulinemia consecutiva a procedimientos	A87	Complicación de tratamiento médico
-------	--	-----	------------------------------------

En los casos en que la equivalencia oficial ofrece el código de iatrogenia y el de enfermedad, se ha procedido como en el caso de la conversión CIE9. Es decir, en estos casos en los que cabe una doble opción (proceso clínico o señalar la circunstancia de iatrogenia) se ha preferido optar por transformar en el proceso clínico, por aportar información más específica. Por ejemplo:

H59	Trastornos del ojo y sus anexos consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte	F99	Otras enfermedades/problemas de salud de ojos/anejos	A87	Complicación de tratamiento médico
H59.0	Queratopatía (bullosa afáquica) consecutiva a cirugía de catarata	F99	Otras enfermedades/problemas de salud de ojos/anejos	A87	Complicación de tratamiento médico

No obstante se ha señalado esta circunstancia para tenerla en cuenta, en su caso, en ciertas explotaciones específicas que se puedan plantear (por ejemplo, todos los códigos relacionados con iatrogenia).